



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº **0716**

FECHA **11 OCT 2013**

VISTO.

La Ordenanza Nº 12.779, Decreto Nº 652 del 30/07/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, y el expediente OE/7080/M/2013, y,

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013,

Que por Expediente OE/7080/M/2013, la Subsecretaría De Limpieza Urbana Y Espacios Verdes, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad, "Servicios De Limpieza De Espacios Públicos", con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Servicios", a los efectos de poder reparar un Interno AT-33, el cual se tramita bajo la Solicitud Nº 42503 y poder gestionar la contratación de un camión regador para ser utilizado en el llenado de cisternas de espacios verdes,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12779 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2013, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 2.000.000,

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Actividad, "Servicios De Limpieza De Espacios Públicos", con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Servicios" dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana Y Espacios Verdes, sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12779 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

R E S U E L V E.

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2013, Ordenanza Nº 12779, Decreto Nº 652 de fecha 30/7/2013 de la siguiente manera.

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCION DE RESIDUOS	
<i>Partida Principal:</i>	BIENES DE CONSUMO	
<i>Actividad:</i>	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	140,000
		140,000
Total:	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCION DE RESIDUOS	140,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	140,000
	TOTAL DEBITOS	140,000

GABRIELA ELIZABETH PAJNEVICH
Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Verdes
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCION DE RESIDUOS	
<i>Partida Principal:</i>	SERVICIOS	
<i>Actividad:</i>	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	140,000
		140,000
Total:	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCION DE RESIDUOS	140,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	140,000
TOTAL CREDITOS		140,000

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12779.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

FDO. SANFILIPPO

GABRIELA ELIZABETH PAUNTELLO
Subsecretaria de Limpieza Urbana
y Espacios Verdes
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1947
Fecha 18 / 10 / 2013